



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 189 -2023-MDI



Independencia, 15 de junio de 2023.

CODIGO TRAMITE
151284-2

<http://egd.muni.independencia.pe/repo.php?r=240462&p=22142>

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Departamento de Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital el día 16 de junio de 2023, en comisión de servicios con la finalidad de asistir a una reunión en la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional SERVIR y con el Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en la ciudad de Lima, conforme se desprende del Memorándum N° 069-2023-MDI/A, por lo que resulta necesario disponer la Encargatura del despacho de Alcaldía, conforme a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil, **y por imposibilidad de éste al regidor que sigue en su propia lista electoral;**

Que, con Informe N° 207-2023-MDI-SG, de fecha 15 de junio de 2023, la Secretaria General da cuenta de la imposibilidad física de asumir la encargatura del despacho de alcaldía, de los llamados por ley (artículo 24° de la LOM), Regidores 1 y 2 en el presente caso, conforme se detalla en el referido informe, por lo que, a fin de garantizar la representatividad del titular de Despacho de Alcaldía, corresponde encargar al regidor siguiente;

Que, mediante Memorándum N° 069-2023-MDI/A, de fecha 14 de junio de 2023, en atención al informe precedente, se ha dispuesto Encargar el Despacho de Alcaldía al 3er Regidor **CIRILO PORFILIO SOLÍS CALDÚA**, por el tiempo que dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaria General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Sr. **CIRILO PORFILIO SOLÍS CALDÚA**, Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante el día 16 de junio de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y encomendar al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la consideración de la presente disposición en el portal institucional, para el conocimiento general.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

LCCV/mkcp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

Prof. LADISLAO CRUZ VILLALBA
ALCALDE

Cable Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814